FIRMADO POR
SECRETARIA
ALICIA GONZÁLEZ CARMONA
30/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTA
PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO
01/07/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2026.

Siendo las dieciséis horas se reúnen en el local elegido al efecto los Sres./Sras. Miembros del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

ASISTENTES:

Dª. Mª de la Palma Fernández Espejo
D. Sergio García López
Dª. Alicia González Carmona
D. Juan Manuel Valdés Gallardo
D. Juan Manuel Salazar Beltrán
Dª Trinidad Méndez Trigo
Dª Mª José García Carrero
D. Hilario Hurtado Gómez

NO ASISTEN:

D. José Manuel Ortiz Fuentes
Dª. Eva Mª Delis Ruiz
Dª Marta Gómez Sánchez
D. Miguel Ángel Palomino Padilla
Dª Sara Belén Troya Jiménez

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 30 de los vigentes Estatutos, celebrar sesión ordinaria para conocer los siguientes asuntos objeto del orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2026).

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2026.

FIRMADO POR
SECRETARIA
ALICIA GONZÁLEZ CARMONA
30/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTA
PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO
01/07/2026

SEGUNDO.- PROPUESTA DE BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMIDA DE CONVIVENCIA DE COSITAL SEVILLA DEL AÑO 2026.

La Asamblea de Cosital Sevilla de 22 de noviembre de 2019, aprobó por unanimidad de sus asistentes que la ubicación de la celebración de la asamblea y comida de convivencia sería todos los años, a propuesta de los habilitados de la provincia y por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Los motivos que en los que se basa dicho acuerdo son los siguientes:

- Ampliar la convivencia, extendiendo el tiempo a compartir que no se limitaría a una cena o almuerzo.
- Visibilizar al colectivo en toda la provincia, siendo nuestra visita un evento a su vez para los municipios que acogen la celebración de la Asamblea.
- Diversificar la oferta gastronómica y cultural, que se ven incrementadas con las magníficas oportunidades que ofrece nuestra provincia.
- Acercar el colegio a las diferentes zonas de nuestra provincia.
- Promover la figura del anfitrión, compañero/a habilitado/a que propone su municipio, así como la de patrocinadores locales que puedan colaborar, y por supuesto, el Ayuntamiento donde se celebrará la Asamblea.

A los efectos de poder designar la sede, a propuesta de los colegiados que así lo consideren, se hace necesario determinar unas bases que permitan la elección del municipio anfitrión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla el siguiente,

ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases para la designación de la sede de la celebración de la Asamblea 2026, con el siguiente contenido:

1. La jornada contará con las siguientes actividades:

    - Recepción de los asistentes por el colegiado/anfitrión.
    - Celebración de la Asamblea Cosital Sevilla del año 2026.
    - Ceremonia de entrega de reconocimiento a los colegiados.
    - Homenaje a los compañeros que se jubilan.
    - Acto institucional de bienvenida por parte de la Corporación municipal.

- Comida de convivencia.
- Visita cultural del municipio anfitrión.
- Clausura de los actos.

2. Objetivos:

   - Elegir el municipio anfitrión.
   - Congregar a la mayor cantidad de colegiados/as posible.
   - Repercusión en los medios de comunicación a nivel provincial.
   - Colaborar y participar con las instituciones y autoridades locales en las funciones reservadas y en el buen hacer de la profesión.

3. Normas de selección:

   Podrán proponer sede, todos los colegiados/as de Cosital Sevilla mediante solicitud a la sede electrónica de Cosital Sevilla (https://cositalsevilla.sedipualba.es) antes del día 31 de julio de 2026.

   A la solicitud se acompañará una breve Memoria donde se hagan constar los siguientes extremos:

   - Local cedido para la celebración de la Asamblea.
   - Colaboración institucional para la organización de la Asamblea.
   - Posible lugar / lugares para la celebración de la comida.
   - Posibles patrocinios si los hubiere.
   - Visitas de la localidad previstas.
   - Cualquier otro dato de interés.

   Las solicitudes serán examinadas por la Junta de Gobierno Local de Cosital Sevilla que resolverá en todo caso antes del 15 de septiembre de 2026.

4. Fecha probable de celebración: 13 de noviembre de 2026.

Segundo.- Dar la máxima difusión posible de estas Bases a los integrantes de Cosital Sevilla.

FIRMADO POR
SECRETARIA
ALICIA GONZÁLEZ CARMONA
30/06/2026

TERCERO.- RECOMENDACIONES PARA LA PUBLICACIÓN EN COSITAL DE ANUNCIOS DE PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE FHCN.

En relación con el asunto tratado en el punto de «Asuntos urgentes» de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de abril de 2026, relativo a la unificación de criterios para la publicación de anuncios de vacantes de puestos reservados, la Presidenta y el Vicepresidente se exponen las recomendaciones para la publicación, a través de COSITAL, de los anuncios de provisión temporal de puestos.

A tal efecto, se propone incorporar al diseño de este procedimiento en la sede electrónica un texto informativo que recoja la recomendación formulada por el Colegio de incluir en la publicación los datos relativos al complemento de destino, al complemento específico y a la posibilidad de desempeñar el puesto mediante la modalidad de teletrabajo.

El presente procedimiento tiene por objeto facilitar a las entidades locales interesadas el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, acerca de la necesidad de exposición pública por parte del Colegio Territorial correspondiente de las vacantes de estos puestos de trabajo.

Para su publicación, el anuncio deberá contener información suficiente sobre las características esenciales del puesto de trabajo. En todo caso, deberá indicarse el nivel del complemento de destino asignado al puesto y el importe del complemento específico correspondiente.

Asimismo, se recomienda indicar en el anuncio la posibilidad de teletrabajo (con una simple indicación de SÍ/NO) y cualquier otra circunstancia relevante para el desempeño del puesto.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se tratan los siguientes asuntos:

- Actuaciones para la bienvenida a los nuevos colegiados.

En seguimiento de la propuesta acordada por la anterior Junta de Gobierno en su sesión ordinaria de 21 de marzo de 2025, se retoma el planteamiento de diversas actuaciones dirigidas a facilitar la incorporación de los nuevos colegiados a la profesión, en cumplimiento de los fines del Colegio de apoyo,

FIRMADO POR
PRESIDENTA
PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO
01/07/2026

representación y defensa de los intereses de los profesionales que integran este colectivo.

En este sentido, la Junta de Gobierno propone organizar en septiembre una comida o cóctel de bienvenida para los nuevos habilitados nacionales de la provincial que han finalizado recientemente el curso selectivo, con el fin de establecer un primer contacto con ellos y poner a su disposición el apoyo del Colegio en el inicio de su trayectoria profesional.

Asimismo, se ofrece elaborar un listado de colegiados que, de forma voluntaria, deseen prestar acompañamiento y apoyo a los nuevos habilitados nacionales durante sus primeros meses de ejercicio profesional.

Se considera que estas medidas, junto con otras que puedan adoptarse en el futuro, además de favorecer la incorporación de los nuevos funcionarios, ponen de relieve el valor de la colegiación como un instrumento clave para fortalecer y cohesionar la profesión. En consecuencia, a la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno de COSITAL Sevilla acuerda trabajar en la implementación de dichas medidas.

Los miembros asistentes acuerdan realizar las gestiones oportunas para la organización de la comida/cóctel de bienvenida para los nuevos habilitados nacionales de la provincia.

- Representación del Colegio en la estación de penitencia de la Hermandad del Santo Entierro de Sevilla a partir de la próxima Semana Santa.

La Junta de Gobierno propone que el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Sevilla participe, a partir de la Semana Santa de 2027, en la estación de penitencia de la Hermandad del Santo Entierro de Sevilla.

Con esta iniciativa, y al igual que hacen la mayoría de los colegios profesionales de la provincia, se pretende fomentar la visibilidad del Colegio y reforzar su presencia institucional en los principales acontecimientos de la ciudad, proyectando una imagen más cercana y representativa de la Corporación ante la sociedad.

Se acuerda realizar las actuaciones necesarias para que el Colegio participe en la estación de penitencia de la Hermandad del Santo Entierro de Sevilla a partir de la Semana Santa de 2027.

FIRMADO POR
SECRETARIA
ALICIA GONZÁLEZ CARMONA
30/06/2026

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas cuatro minutos, de todo lo cual como Secretaria del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-

FIRMADO POR
PRESIDENTA
PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO
01/07/2026